



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 32/25  
“ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS”

ID N° 465.879.-

Asunción, 6 de noviembre de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 32/25 “ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS” ID N° 465.879.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 09 del Acta de Directorio N° 1935/25 de fecha 16 de setiembre de 2025, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero C.P. **Jorge González Cabello** o representante, Representante del Secretario General **Abg. Javier Lezcano Domínguez**, Director de la Dirección Gestión Documental.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

**1. DATOS DEL LLAMADO:**

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	31000000 - Componentes y Suministros de Fabricacion
NUMERO DEL PAC:	465.879.-
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	¢ 400.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 149/2025	¢ 400.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS
MODALIDAD DE CONTRATACION:	MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL
METODO DE EVALUACION:	Basado únicamente en precio
PLURIANUALIDAD:	NO
SISTEMA DE ADJUDICACION:	TOTAL
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Según se establece en la convocatoria del llamado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
RESOLUCIÓN N° 09 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 1935/25 DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2025	POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 32/25 “ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS” ID N° 465.879.-

Abg. Javier S. Lezcano Domínguez  
Director de Gestión Documental

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

269



**2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 24 de octubre de 2025, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 320.699.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 24/10/2025 a 2/04/2026, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	17	1865663	NO	Registro Proveedor	2024-02-19 00:00	2024-02-23 09:46:41

No hubo observaciones de terceros.

**3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	FIERROS GUARANI de María Julia Planas
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	Cumple
<b>8. Documentos Legales. Oferentes.</b>	
<b>8.1. Personas Físicas</b>	
<b>a. Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta (*)</b>	Cumple/ Perfil Proveedor
<b>b. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)</b>	Cumple
<b>c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes. (*)</b>	Cumple/ Perfil Proveedor
Constancia	Perfil del Proveedor N° 1865663

*[Handwritten signatures and official stamps of the ESSAPSA]*

263



Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

#### 4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma **FIERROS GUARANI de María Julia Planas** que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos:

Licitación: 465879 - ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS							
Grupo 1 - ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS					Contrato Abierto: No, Abastecimiento		
Simultaneo: No					FIERROS GUARANI de María Julia Planas		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	40172906-001	Unión a compresión sin tope (manguito) de Ø3/4"-PN 10/16.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.500	14.190	49.665.000	marca: FG fabricante: FIERROS GUARANI procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 211549
2	40173805-001	Collar de Tomada/Abrazadera 63mm x 3/4"-Junta de Goma y Rosca PN 16 NBR 11821	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.100	19.370	60.047.000	marca: DATKA fabricante: DATKA procedencia: TURQUIA nro_certificado_origen_nacional:
3	40172808-001	Adaptador rosca macho a compresión de Ø 3/4" Plástico. PN ISO 17885.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7.200	9.180	66.096.000	marca: DATKA fabricante: DATKA procedencia: TURQUIA nro_certificado_origen_nacional:
4	40172808-001	Adaptador a rosca macho a compresión de Ø 1" Plástico. PN 16.ISO 17885.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	13.090	6.545.000	marca: DATKA fabricante: DATKA procedencia: TURQUIA nro_certificado_origen_nacional:
5	40141702-9997	Llave de paso PVC de 3/4" Rosca hembra esférica. PN 10.NBR 11306.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.650	10.940	50.871.000	marca: VIQUA fabricante: VIQUA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
6	40141702-9998	llave de paso PVC de 3/4" Rosca macho esférica- PN 10.NBR 11306.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.500	12.420	43.470.000	marca: VIQUA fabricante: VIQUA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
7	40141702-9995	Llave de paso PVC de 1" Rosca hembra esférica. PN 10.NBR 11306.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.500	15.960	39.900.000	marca: VIQUA fabricante: VIQUA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
8	40173805-001	Alma doble de ¾". IRAM 134478/1-13478/2.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.500	1.390	2.085.000	marca: ENCHUFANDO fabricante: ENCHUFANDO procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional:
9	40173805-001	Alma Doble de Ø1"-IRAM 13478/1-13478/2.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.000	2.020	2.020.000	marca: ENCHUFANDO fabricante: ENCHUFANDO procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional:
<b>Total por Grupo:</b>						<b>320.699.000</b>	
<b>Total General Calculado:</b>						<b>320.699.000</b>	

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa



#### 4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en concordancia con la Circular DNCP N° 09/24: "El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional"; resultando que el oferente cuenta con el certificado en cuestión:



VUE  
VENDEDORA ÚNICA DE EJECUCIÓN



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY

PARAGUÁI TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU MOTENOHDEHA



GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	211549	465879	1072238	VerCertificado	Autorizado, 23/10/2025 20:01:12	10026231	MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ

Sin embargo, no habiendo más de una oferta en evaluación, el margen de preferencia en marco de la Ley N° 4.558/11 y sus reglamentaciones, no es aplicado en el presente llamado.

#### 4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinaron que todos los precios cotizados por la empresa **FIERROS GUARANI de María Julia Planas**, se encuentran dentro de los rangos establecidos.

### 5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

#### 5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

#### REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA FIERROS GUARANI de María Julia Planas de fecha 30/10/2025:

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

#### EXPERIENCIA REQUERIDA:

Abc. Juan Carlos Domínguez  
Gerente Documental

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero



- *Experiencia requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:*

*Demostrar la experiencia en bienes similares a lo solicitado (caños y accesorios de plástico) con facturaciones de venta con recepciones finales de Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (TRES) años fiscales cerrados 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 2 (dos) años dentro del mercado nacional en la fabricación y/o provisión de bienes ofertados.*

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

1. *Copia de facturaciones con recepciones finales con Instituciones Públicas y/o Privadas que avalen la experiencia requerida.*
2. *Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.*
3. *Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 2 (dos) años dentro del mercado nacional en la fabricación y/o provisión de bienes ofertados.*

**CAPACIDAD TÉCNICA**

1. **AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE:** *El oferente que ofrezca suministrar en virtud a la presente licitación bienes que no han fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el Fabricante y/o Productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante.*
2. *El oferente deberá presentar Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que demuestre que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas. Toda la documentación deberá estar en idioma español. O catálogos originales en otros idiomas traducidos al español.*
3. *Documentación en original o copia certificada del proceso de fabricación y los ensayos de calidad a ser efectuados a los Bienes a ser suministrados, en cumplimiento de las normas del INTN en los diferentes niveles que requiera la fabricación y la calidad de los bienes a suministrar. En caso de productos importados, deberá presentar las certificaciones de las normas del país de origen. Ej. ABNT de Brasil; /RAM de Argentina, u otras similares a las mismas o incluso superiores.*
4. *Para los productos de Origen Nacional, presentar Licencia Ambiental expedida por la Secretaría del Ambiente (SEAM) de que los bienes ofertados son producidos con procesos industriales que no agreden el medio ambiente, tanto en la fabricación del bien, como en el producto terminado, o en su defecto demostrar que ha completado el Cuestionario Ambiental Básico (CAB). Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".*

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:**

*Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:*

1. *Autorización del fabricante y/o distribuidor.*
2. *Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los bienes ofertados, cuya presentación el oferente considere necesario que demuestren que cumplen con las Especificaciones Técnicas.*
3. *Documentación en original o copia certificada del proceso de fabricación y los ensayos de calidad a ser efectuados a los Bienes a ser suministrados, en cumplimiento de las normas del INTN en los diferentes niveles que requiera la fabricación y la calidad de los bienes a suministrar. En caso de productos importados, deberá presentar las certificaciones de las normas del país de origen. Ej. ABNT de Brasil; /RAM de Argentina, u otras similares a las mismas o incluso superiores.*
4. *Para los productos de Origen Nacional, presentar Licencia Ambiental expedida por la Secretaría del Ambiente (SEAM) de que los bienes ofertados son producidos con procesos industriales que no agreden el medio ambiente, tanto en la fabricación del bien, como en el producto terminado, o en su defecto demostrar que ha completado el Cuestionario Ambiental Básico (CAB). Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".*

Habiendo concedido plazo de hasta el 31/10/2025 a las 12:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 31/10/2025 siendo 10:29 horas, acompañando documentación.

*Alc. Javier S. Lezcano Domínguez*  
Director de Gestión Documental  
ESSAP S.A.

*C.P. Jorge A. González Cabello*  
Gerente Financiero  
essap sa

265



## 5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de “CUMPLE – NO CUMPLE”, se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	FIERROS GUARANI de María Julia Planas
3. <i>Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</i>	CUMPLE/Certificado N° 514534.-
4. <i>Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</i>	CUMPLE
5. <i>Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)</i>	CUMPLE/Certificado N° 211549
6. <i>Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</i>	CUMPLE/ Certificado N° 40270212036462
7. <i>Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)</i>	CUMPLE/ Perfil del Proveedor N° 1865663

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

### 5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento y el Formulario de Declaración de Personas. Según las bases de la contratación no se aplica la subcontratación.

a) **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL:** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal [www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py), “No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de



funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", al momento de la presentación y apertura de ofertas las personas afectadas según Constancias MEF N° 8447154 y 8447147.-

De igual manera, según correo electrónico de fecha 04/11/2025 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A , informa que "En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionadas en el cuadro, NO mantienen vinculación alguna con la Empresa".

b) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22: A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **FIERROS GUARANI de María Julia Planas con RUC N° 1002623-1**, registra datos de inhabilitación cumplida de fecha 10/11/2010 al 10/07/2011 y amonestación de fecha 04/03/2010. Las demás personas enunciadas en el Formulario de Declaración de Personas no registran datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **FIERROS GUARANI de María Julia Planas**, no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

### 5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Referencia:

**A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:**

**a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).**

**b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).**

**c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.**

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

essap sa



Oferente: FIERROS GUARANI de María Julia Planas						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.022	2.023	2.024		
Liquidez	ac	5.910.784.251	8.110.016.747	11.896.837.463	15,69	Cumple
	pc	259.526.354	2.533.659.281	564.109.452		
	R=	22,78	3,20	21,09		
Endeudamiento	pt	431.493.709	2.533.659.281	564.109.452	0,07	Cumple
	at	12.054.708.747	16.371.102.116	2.867.457.764		
	R=	0,04	0,15	0,03		
Rentabilidad	ut	3.741.136.338	2.764.674.970	8.669.080.838	0,48	Cumple
	c	7.742.686.457	10.883.822.795	12.443.919.407		
	R=	0,48	0,25	0,70		

### 5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

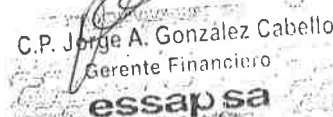
	FIERROS GUARANI de María Julia Planas
1. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
2. Formulario 106 de los últimos [2022, 2023 y 2024] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
3. Formulario 104 de los últimos [2022, 2023 y 2024] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos tres años (años 2022, 2023 y 2024).	N/A

### 5.4 Verificación de la Autorización del Fabricante, Experiencia requerida y Capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la autorización del fabricante, experiencia y capacidad técnica con la asistencia técnica de la funcionaria Marlene Ríos, dependiente de la Gerencia Comercial Gran Asunción, remitiendo para el efecto el siguiente análisis:



María Julia Planas  
Gerente Documental  
ESSAP S.A.

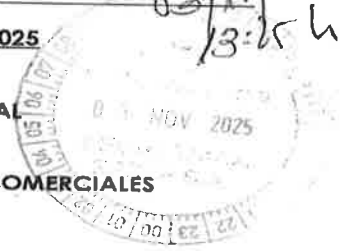


C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa



SECRETARIA  
Comité de Evaluación  
ESSAP S.A.

Señal  
03/11/25  
13:25 h



**COMUNICACIÓN INTERNA USPC/DPC/GCGA N° 016/2025**

**A** : Lic. María Betharram Torres;  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACION COMMERCIAL**

**De** : Marlene Ríos Núñez;  
**UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS COMERCIALES**

**REFERENCIA** : **REMITIR INFORME DE EVALUACIÓN**

**FECHA** : **03 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

Me dirijo a Usted, y por su intermedio, al Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la convocatoria **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS"-ID 465.879.**

En ese sentido, se remiten las evaluaciones correspondientes, que incluyen el análisis de la documentación presentada por el oferente, abarcando la autorización del fabricante, experiencia requerida y de la capacidad técnica, conforme a los requisitos establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente. -

**Marlene Ríos**  
Unidad Seguimiento de  
Programas Comerciales  
GCGA - ESSAP S.A.

Al comité de evaluación

up -

Lic. María Betharram Torres  
Dirección de Planificación Comercial  
ESSAP S.A.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.  
José Berges N° 516 y San José y Brasil - Dirección de Planificación Comercial

Abel Javier S. Lorenzo Domínguez  
Director de Planificación Comercial  
ESSAP S.A.

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa



<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS" -ID 465.879.</b>	
<b>INFORME TÉCNICO SOBRE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE</b>	
<b>OFERENTE: FERENTE: MARIA JULIA PLANAS GÓMEZ BENÍTEZ</b>	
<b>AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE:</b>	
El oferente que ofrezca suministrar en virtud a la presente licitación bienes que no han fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el Fabricante y/o Productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante	
<b>REQUISITO DOCUMENTAL</b>	
1. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.	<b>Cumple</b>
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
1. Demostrar la experiencia en bienes similares a lo solicitado (caños y accesorios de plástico) con facturaciones de venta con recepciones finales de Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total, ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (TRES) años fiscales cerrados 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	
2. Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	
3. Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 2 (dos) años dentro del mercado nacional en la fabricación y/o provisión de bienes del ofertados.	
<b>REQUISITO DOCUMENTAL</b>	
1. Copia de facturaciones con recepciones finales con Instituciones Públicas y/o Privadas que avalen la experiencia requerida.	<b>Cumple</b>
2. Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	<b>Cumple</b>
3. Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 2 (dos) años dentro del mercado nacional en la fabricación y/o provisión de bienes del ofertados.	<b>Cumple</b>
<b>CAPACIDAD TECNICA</b>	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
1. <b>AUTORIZACION DEL FABRICANTE:</b> El oferente que ofrezca suministrar en virtud a la presente licitación bienes que no han fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el Fabricante y/o Productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante.	
2. El oferente deberá presentar Catálogos, Anexos Técnicos Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que demuestre que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas. Toda la documentación deberá estar en idioma español. O catálogos originales en otros idiomas traducidos al español.	
3. Documentación en original o copia certificada del proceso de fabricación y los ensayos de calidad a ser efectuados a los Bienes a ser suministrados, en cumplimiento de las normas del INTN en los diferentes niveles que requiera la fabricación y la calidad de los bienes a suministrar. En caso de productos importados, deberá presentar las certificaciones de las normas del país de origen. Ej. ABNT de Brasil; /RAM de Argentina, u otras similares a las mismas	
4. Para los productos de Origen Nacional, presentar Licencia Ambiental expedida por la Secretaría	

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.  
José Berges N° 516 e/ San José y Brasil - Dirección de Planificación Comercial

**Marlene Ríos**  
U. de Seguimiento de  
Programas Comerciales  
GCGA - ESSAP S.A.

**Abelardo S. Lezcano Domínguez**  
Director de Gestión Documental  
Sra. Gral. - ESSAP S.A.  
essapsa

**C.P. Jorge A. González Cabello**  
Gerente Financiero  
essapsa

260



del Ambiente (SEAM) de que los bienes ofertados son producidos con procesos industriales que no agreden el medio ambiente, tanto en la fabricación del bien, como en el producto terminado, o en su defecto demostrar que ha completado el Cuestionario Ambiental Básico (CAB). Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

REQUISITO DOCUMENTAL	
1. Autorización del fabricante y/o distribuidor.	Cumple
2. Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los bienes ofertados, cuya presentación el oferente considere necesario que demuestren que cumplen con las Especificaciones Técnicas.	Cumple
3. Documentación en original o copia certificada del proceso de fabricación y los ensayos de calidad a ser efectuados a los Bienes a ser suministrados, en cumplimiento de las normas del INTN en los diferentes niveles que requiera la fabricación y la calidad de los bienes a suministrar. En caso de productos importados, deberá presentar las certificaciones de las normas del país de origen. Ej. ABNT de Brasil; /RAM de Argentina, u otras similares a las mismas o incluso superiores.	Cumple
4. Para los productos de Origen Nacional, presentar Licencia Ambiental expedida por la Secretaría del Ambiente (SEAM) de que los bienes ofertados son producidos con procesos industriales que no agreden el medio ambiente, tanto en la fabricación del bien, como en el producto terminado, o en su defecto demostrar que ha completado el Cuestionario Ambiental Básico (CAB). Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".	Cumple

Marlene Ríos  
U. de Seguimiento de  
Programas Comerciales  
GCGA - ESSAP S.A.

**CONCLUSIÓN:**

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **FIERROS GUARANI de María Julia Planas** con **RUC N° 1002623-1**; cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Que**, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las

*[Firmas y sellos]*  
C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero



prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22; el Comité de Evaluación, por unanimidad,

**RECOMIENDA:**

**1° ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 32/25 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS” ID N° 465.879, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>FIERROS GUARANI de María Julia Planas con RUC N° 1002623-1.-</b>							
<b>Representante Legal: Marcos Benítez</b>							
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	40172906-001	Unión a compresión sin tope (manguito) de Ø3/4"-PN 10/16.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.500	14.190	49.665.000	marca: FG fabricante: FIERROS GUARANI procedencia: NACIONAL nro certificado origen nacional: 211549
2	40173805-001	Collar de Tomada/Abrazadera 63mm x 3/4"-Junta de Goma y Rosca PN 16 NBR 11821	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.100	19.370	60.047.000	marca: DATKA fabricante: DATKA procedencia: TURQUIA nro certificado origen nacional:
3	40172808-001	Adaptador rosca macho a compresión de Ø 3/4" Plástico. PN ISO 17885.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7.200	9.180	66.096.000	marca: DATKA fabricante: DATKA procedencia: TURQUIA nro certificado origen nacional:
4	40172808-001	Adaptador a rosca macho a compresión de Ø 1" Plástico. PN 16. ISO 17885.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	13.090	6.545.000	marca: DATKA fabricante: DATKA procedencia: TURQUIA nro certificado origen nacional:
5	40141702-9997	Llave de paso PVC de 3/4" Rosca hembra esférica. PN 10. NBR 11306.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.650	10.940	50.871.000	marca: VIQUA fabricante: VIQUA procedencia: BRASIL nro certificado origen nacional:
6	40141702-9998	llave de paso PVC de 3/4" Rosca macho esférica- PN 10. NBR 11306.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.500	12.420	43.470.000	marca: VIQUA fabricante: VIQUA procedencia: BRASIL nro certificado origen nacional:
7	40141702-9995	Llave de paso PVC de 1" Rosca hembra esférica. PN 10. NBR 11306.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.500	15.960	39.900.000	marca: VIQUA fabricante: VIQUA procedencia: BRASIL nro certificado origen nacional:
8	40173805-001	Alma doble de 3/4". IRAM 134478/1-13478/2.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.500	1.390	2.085.000	marca: ENCHUFANDO fabricante: ENCHUFANDO procedencia: ARGENTINA nro certificado origen nacional:
9	40173805-001	Alma Doble de Ø1"-IRAM 13478/1-13478/2.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.000	2.020	2.020.000	marca: ENCHUFANDO fabricante: ENCHUFANDO procedencia: ARGENTINA nro certificado origen nacional:
<b>Total General Calculado:</b>						<b>320.699.000</b>	
<b>Son guaraníes trescientos veinte millones seiscientos noventa y nueve mil.-</b>							

**2° Elevar** el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

**MIEMBROS:**

**Gerente Financiero o representante**

**Secretario General o representante**

..... J.G.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
**essap sa**  
Abg. [Signature]